

AMNISTÍA INTERNACIONAL

CARTA ABIERTA

Índice AI: IOR 41/006/2009

Excmo. Sr. Representante Permanente

Refª.: TIGO 40/2009.018

Carta abierta al Consejo de Seguridad

13 de enero de 2009

Me dirijo a usted a fin de instar al Consejo de Seguridad a que declare un embargo de armas inmediato y exhaustivo para todas las partes del conflicto que se está desarrollando en la Franja de Gaza y el sur de Israel. El Consejo de Seguridad debe garantizar que se detienen los envíos de armas a las partes contendientes, armas que se siguen utilizando en violación flagrante del derecho internacional y que están teniendo un efecto devastador en la población civil de Gaza.

Seis días después de que el Consejo de Seguridad adoptase casi por unanimidad la resolución 1860 (2009), la cifra de víctimas mortales civiles en la Franja de Gaza aumenta de forma alarmante. Más de 900 palestinos han muerto y alrededor de 4.000 más han sido heridos. Casi la mitad de las víctimas civiles son mujeres y niños. Las fuerzas israelíes siguen realizando ataques ilegítimos, incluidos ataques desproporcionados; se las acusa de haber utilizado fósforo blanco, que causa quemaduras graves y representa un riesgo inaceptable para los civiles en zonas muy pobladas. Mientras tanto, los grupos armados palestinos continúan lanzando cohetes de forma indiscriminada contra Israel.

Existen cada vez más pruebas de que las dos partes del conflicto han cometido crímenes de guerra, otras violaciones del derecho internacional humanitario e infracciones graves de las normas de derechos humanos. El embargo debe mantenerse hasta que existan mecanismos efectivos para garantizar que no se utilizan armas, municiones y otros equipos militares para cometer violaciones graves del derecho internacional. Creemos que la imposición del embargo de armas también servirá para enviar una señal firme a Israel y a Hamás de la determinación del Consejo de hacer respetar el derecho internacional y de su seriedad a la hora de exigir el cumplimiento de sus propias resoluciones.

Amnistía Internacional reitera asimismo su llamamiento al Consejo para que garantice la plena rendición de cuentas por los crímenes de guerra y otras violaciones que se cometan durante el conflicto, lo que incluye garantizar una investigación exhaustiva e imparcial de las denuncias de abusos relativas a todas las partes del conflicto.

En el comunicado de prensa adjunto, *Conflicto de Gaza: El envío de municiones estadounidenses a Israel exige un embargo de armas completo*, encontrarán más detalles sobre los envíos de armas a la zona de conflicto.

Atentamente,

Yvonne Terlingen

Directora de la Oficina de Amnistía Internacional ante las Naciones Unidas